UNIDAD EDUCATIVA LUIS MONSALVE POZO

MIRAFLORES- CUENCA - ECUADOR TELF. RECTORADO- 2390-050 2390-051
CODIGO AMIE 01H00140

JUICIO N° 0033-15-IS/20

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

MAGISTER REINA ISABEL ROCANO VALLADARES, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, capaz ante la Ley, actualmente desempeñándome como Rectora Encargada de la Unidad Educativa "Luis Monsalve Pozo" de la parroquia Miraflores, cantón Cuenca Provincia de Azuay, conforme al oficio N° DEIB-01D01-2020-010-TTHH de fecha 26 de febrero del 2020 que adjunto, comparezco dentro de la acción de incumplimiento signado con el N° **0033-15-IS/20,** que sigue la Doctora **MARIA ELENA ROCHA ROMERO** en contra del Ministerio de Educación y Rectora de la Unidad Educativa "Luis Monsalve Pozo" de la ciudad de Cuenca ante ustedes muy respetuosamente acudo y manifiesto:

En razón de que con fecha 26 de febrero del 2020 asumo las funciones de Rectora Encargada de la UE Luis Monsalve Pozo, avoco conocimiento el 02 de marzo de 2020 las 09h50 el oficio N° 1302-CCE-SG-NOT-2020 de fecha 18 de febrero del 2020 suscrito por la Dra. Aida García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, en donde adjunta "*(...) copia certificada del Auto de Pleno N° 33-15-IS/20 de fecha 13 de febrero de 2020 emitido dentro de la causa N° 0033-15-IS presentado por María Elena Rocha Romero*". Documento que en su parte principal resuelve:

"(...) 2.- *ordenar a las máximas autoridades del Ministerio de Salud Pública. Trabajo y del Colegio "Luis Monsalve Pozo" cumplan con la sentencia N° 39-16-SIS-CC de 13 de julio de 2016 designen un delegado permanente con poder de decisión para que realice las actividades necesaria de coordinación intrainstitucional e interinstitucional para el cumplimiento íntegro de dicha sentencia....c.- Al colegio "Luis Monsalve Pozo" de la ciudad de Cuenca aplicar la nueva escala salarial a favor de la accionante*"

En este contexto informo a su señoría que en Memorando N° MINEDUC-CZ6-2020-02018-M de fecha 23 de abril de 2020, (adjunto) el Magister Cristian Cobos Guillen Coordinador de Educación Zonal 6, a fin de que se coordinen y se puedan ejecutar acciones desde el nivel zonal designa al responsable de la División Zonal de Talento Humano, a nivel distrital al Responsable de la Unidad de Talento Humano, y por la Unidad Educativa "Luis Monsalve Pozo" a la Sra. rectora Encargada, de lo cual esta comisión previo a dar cumplimiento, encuentra nudos critico que se reflejan en acciones administrativas técnicas, de actuación y cumplimiento que no pueden ser alcanzados ni ejecutados por la Coordinación de Educación Zona 6, la Dirección Distrital de Educación 01D01 Parroquias Urbanas Machángara a Bellavista y Parroquias Rurales Nulti a Sayausí, tampoco por la Señora Rectora de la Unidad Educativa Luis Monsalve Pozo, lo que hacen que inhabilite una actuación por falta de competencia en razón del grado.

Por lo expuesto se recurrió al *Principio de subsidiariedad*, corriendo traslado al jerárquico Superior (Ministerio de Educación) el oficio N°UELMP-R-33-2020 del 27 de julio 2020 para que esta instancia administrativa intervenga con poder de decisión dentro de la presente causa, con el objetivo de no generar omisión alguna que vaya en perjuicio de los intereses de las partes. Particular que informo para fines correspondientes.

UNIDAD EDUCATIVA LUIS MONSALVE POZO

MIRAFLORES- CUENCA - ECUADOR TELF. RECTORADO- 2390-050 2390-051
CODIGO AMIE 01H00140

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero Constitucional 074 del Ministerio de Educación; y en la dirección de correo electrónico reina.rocano@educacion.gob.ec beatriz.cada@educaccion.gob.ec

gabriela.solis@educacion.gob raul.sanchez@educacion.gob.ec y designo como mis abogados a los Doctores: Raúl Sánchez Sandoval, Edgar Roberto Acosta Andrade, abogados del Misterio de Educación y Doctoras Beatriz Cada Obaco, Gabriela Solís Peña y Ximena Rea Parra para que en forma individual o conjunta, a mi nombre y representación suscriban los escritos necesarios y actúen las diligencias requeridas en defensa de mis legítimos intereses institucionales.

Atentamente,

Mgs. Reina Isabel Rocano Valladares
RECTORA (E) DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS MONSALVE POZO

Dra. Beatriz Cada Obaco
MATRICULA 2226 CAA

Abg. Gabriela Solís Peña
MATRICULA 01-2010-182 FORO

Adjunto:

- Memorando N° MINEDUC-CZ6-2020-02018-M de fecha 23 de abril de 2020,
- Oficio N° N° UELMP-R-33-2020 del 27 de julio 2020 y más documentos que justifican los hechos administrativos descritos constante en **cincuenta y nueves** folios

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOS
31 JUL 2020
Recibido el día de hoy ..... a las 08:46
Por: Anny
Anexos: 67 Fojas
FIRMA RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

OFICIO NO. DEIB-01D01-2020- 010-TTHH

Cuenca, 26 de febrero del 2020

Master
REINA ISABEL ROCANO VALLADARES
UNIDAD EDUCATIVA "LUIS MONSALVE POZO"
DISTRITO 01D01 CUENCA NORTE
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, hago llegar a usted un cordial saludo a nombre del Distrito de Educación 01D01 Cuenca Norte, y a la vez conocedor de su capacidad de entrega y responsabilidad, se le notifica el encargo temporal como RECTORA ENCARGADA de la de la Institución a la cual pertenece, garantizando el normal desarrollo administrativo de la Institución, hasta que se inicie el proceso enmarcado en la normativa legal vigente..

Reiterándole mi agradecimiento y deseándole éxitos en sus funciones asumidas, sin más que acotar, me despido de usted.

Atentamente,

Mgs. Gustavo Sánchez Pinos
DIRECTOR DISTRTAL 01D01 DE EDUCACION
INTERCULTURAL BILINGÜE CUENCA-NORTE

GSP/BPP/col.
26/02/2020

Dirección Distrital 01D01 de Educación Intercultural y Bilingüe del Azuay Cuenca-Norte
Unidad Distrital de Asesoría Jurídica
Certifico. Que la presente es fiel copia de su original.
Cuenca, a 27 JUL 2020